



**DETERMINA APERTURA Y
APRUEBA CRONOGRAMA PARA LA
CONFORMACIÓN DEL CONSEJO
COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE
LA SOCIEDAD CIVIL**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.584

DALCAHUE, 12 de noviembre de 2025

VISTOS: Las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública que crea la figura del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y modifica, entre otros, las Leyes N° 19.418 y 18.695; las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, texto refundido; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que declara electa alcaldesa de la comuna a doña Alejandra Villegas Huichamán; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DETERMÍNASE: La apertura del proceso de conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC.

APRUÉBASE: El siguiente cronograma para la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil:

FECHAS	ACTIVIDAD O GESTION
17.11.25 al 19.12.25	PERIODO DE DIFUSIÓN
22.12.25 al 22.02.26	APERTURA e INICIO PROCESO DE INSCRIPCION DE CANDIDATURAS <i>(Las inscripciones se pueden realizar entre las 10:00 y las 13:00 horas)</i>
22.02.26	CIERRE PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS
23.02 al 28.02.26	REVISION DE CANDIDATURAS Y CONFECIÓN PADRÓN ELECTORAL DECRETO ALCALDÍCIO QUE DEFINE CANDIDATURAS ORGANIZACIONES SINDICALES, ASOCIACIONES GREMIALES y ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE ACTIVIDADES RELEVANTES DECRETO ALCALDÍCIO DE ACEPTACIÓN o RECHAZO DE CANDIDATURAS PRESENTADAS
02.03.26 al 06.03.26	PRESENTACION DE RECLAMACIONES
08.03.26	PLAZO MAXIMO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES
12.03.26	09:00 HORAS INICIO PROCESO ELECCION CONSEJEROS



MAB





I. Municipalidad de Dalcahue

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL